

DECRETO Nº 4051/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4052/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4053/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4054/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4055/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4056/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4057/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4058/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4059/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4060/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4061/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4062/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que serán destinados a abonar la demanda que surjan en la Institución para atender a los distintos gastos de coordinación académica y procesos administrativos y/o operativos de la Institución. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4063/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA Nº 39/2015 referente a la contratación de mano de obra para la instalación de piso radiante de Hidroflex Radiant de 0.20 mm de 9 gabinetes con colectores de mandos integrados para 33 circuitos para el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario nº 802 de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "CLIMATECNICA S.R.L". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4064/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO en concepto de Beca la suma de pesos VEINTIUN MIL (\$ 21.000) la cual se distribuirá en partes iguales entre cada integrante de la Banda Municipal. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4065/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO al agente Sr. GALLO JUAN CARLOS Legajo Nº 1534 DNI. Nº 7.684.283 , comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias (jubilación ordinaria), DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por jubilación ordinaria del referente agente, a partir del 1º de SEPTIEMBRE de 2015 y ABONANDO la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 16/100 (\$ 5.270,16) de acuerdo al siguiente detalle: Lic no gozada 2015 \$4.647,20, S.A.C proporcional \$622,96. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4066/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO al agente Sr. DIPALO JOSE, Legajo Nº 1150- DNI. Nº 8.103.867 , comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias (jubilación ordinaria), DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por jubilación ordinaria del referente agente, a partir del 1º de SEPTIEMBRE de 2015 y ABONANDO la suma de PESOS QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 70/100 (\$ 15.150,70) de acuerdo al siguiente detalle: Lic no gozada 2014(30 DIAS) \$7.836,60, Lic no gozada 2015(23 DIAS) \$6008,06, S.A.C proporcional \$1306,10. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4067/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO al agente Sr. RAMIREZ JUAN CARLOS, Legajo Nº 2226- DNI. Nº 7.625.481, comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias (jubilación ordinaria), DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por jubilación ordinaria del referente agente, a partir del 1º de SEPTIEMBRE de 2015 y ABONANDO la suma de PESOS

CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CTVOS (\$ 4232,89) de acuerdo al siguiente detalle: Lic no gozada 2014(2 DIAS) \$325,62, Lic no gozada 2015(19 DIAS) \$3093,20, PROP. AGUINALDO \$814,07. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4068/15 BRAGADO, 01 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ACEPTANDO la renuncia a partir del día 01 de Septiembre de 2015 de la Sra. MARIA FLORENCIA TROVO, Legajo Nº 3408, DNI Nº:32.098.811, quien se desempeñara como Sub Directora de Desarrollo Social de este Municipio A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4069/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4070/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4071/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4072/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4073/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4074/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4075/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4076/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4077/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4078/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4079/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO en carácter de Ayuda Social la suma de Pesos VENTITRES MIL SETECIENTOS (\$ 23.700.-), que proviene de fondos de Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social, a las beneficiarias que se desempeñan en las distintas Unidades de Desarrollo Infantil, denominadas "Mamas Cuidadoras". A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4080/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4081/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4082/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4083/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4084/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4085/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4086/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4087/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4088/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4089/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4090/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4117/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4118/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4119/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4120/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4121/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4122/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4123/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4124/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4125/15 BRAGADO, 02 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO a la empresa AGROMERONI S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza Nº 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. A. SAN PEDRO - A. ALFONSO.

DECRETO Nº 4126/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 17/2015, referente a la adquisición de insumos de iluminación para el alumbrado público de la ciudad de Bragado; al oferente LUMUS ILUMINACION URBANA S.R.L. A. SAN PEDRO - R. DI MARCO.

DECRETO Nº 4127/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 21/2015, referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario Nº 802 de la ciudad de Bragado: Presupuesto Oficial: \$ 100.000,- (pesos cien mil), Fecha de Apertura 14 de Septiembre de 2015, Hora de Apertura: 10 horas (diez horas), Lugar de apertura: Salón excombatientes de Malvinas de la Municipalidad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4128/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4129/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - RECONOCIENDO a la ASOCIACION CIVIL ESCUELITA DE ATLETISMO LAS GOLONDRINAS como ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO.. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4130/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4131/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4132/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON TREINTA Y OCHO CTVOS. 22.523,38,-), al Instituto Secundario Mechita, correspondiente al mes de MAYO de 2015 que lo destinará a: solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de los servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, internet entre otros; Costos que derivan del pago de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; Compra de útiles escolares y servicio de folletería. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4133/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio a la Sra. GONZALEZ MARIA LUJAN, DNI Nº 27.385.349 por la SUMA DE PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500) con motivo de la participación de su hija González Violeta, DNI Nº 43.256.334 en las actividades correspondiente a la primera ronda de los torneos Regionales de la Provincia de Buenos Aires, organizados por la OMA (Olimpiadas Matemáticas Argentinas), que se realizará los días 16, 17 y 18 de septiembre en el Hotel 13 de JULIO de la ciudad de Mar del Plata. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4134/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4135/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4136/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4163/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4164/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4165/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4166/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4167/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4168/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4169/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4170/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4171/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4172/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4173/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4174/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4175/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4176/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4177/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4178/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4179/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4180/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4181/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4182/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4183/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4184/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4185/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4186/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4187/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de SEPTIEMBRE 2015 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelnonos para personas de la 3º Edad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4188/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 18/2015 para la contratación de mano de obra para reparación general de cielorrasos, molduras y pintura interior de techos y paredes del Palacio Municipal de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por SALVO SANDOVAL ANDRES AURELIO. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4189/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CEDIENDO el uso y goce en TENENCIA PRECARIA del inmueble sito en calle CATAMARCA Nº 269, de la Delegación de Mechita partido de BRAGADO, NC: Circ: III; Sec: A, manzana: 38; Parc.:5 partida: 12-10202-8 al Sr. JUAREZ JONATAN EDUARDO, siendo del dominio de la Municipalidad de Bragado y teniendo carácter de intransferible. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4190/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CEDIENDO el uso y goce en TENENCIA PRECARIA del inmueble sito en calle CATAMARCA Nº 279, de la Delegación de Mechita partido de BRAGADO, NC: Circ: III; Sec: A, manzana: 38; Parc.:6 partida: 12-10201-0 a la Sra. ROJAS SILVANA ANDREA, siendo del dominio de la Municipalidad de Bragado y teniendo carácter de intransferible. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4191/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CEDIENDO el uso y goce en TENENCIA PRECARIA del inmueble sito en calle CATAMARCA Nº 287, de la Delegación de Mechita partido de BRAGADO, NC: Circ: III; Sec: A, manzana: 38; Parc.:6 B partida: 12-10201-0 a la Sra. FERNANDEZ MICHELETTI DAIANA FLORENCIA, siendo del dominio de la Municipalidad de Bragado y teniendo carácter de intransferible. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4192/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO al contribuyente LOS DEL SUD S.A. los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta Nº3863 (CIRC VIII Parcela 853 V) 97.64%, Cuenta Nº4511 (CIRC VIII Parcela 853 W) 43.58%, Cuenta Nº4512 (CIRC VIII Parcela 853 DD) 65.15%, Cuenta Nº4515 (CIRC VIII Parcela 853 AA) 72.94%, en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. A. SAN PEDRO - R. DI MARCO.

DECRETO Nº 4193/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CERTIFICANDO a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que el Sr. SOSA MIGUEL ANGEL ; DNI: 17.241.764, habita una vivienda ubicada en Predio de calle 12 DE OCTUBRE Nº 167 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ I, Sec D, Qt: 52; mz 52 A; parcela: 6, Partida 012-22803-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4194/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4195/15 BRAGADO, 03 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4196/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO, un subsidio por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000.-), para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4197/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos por la confección, compra y/o alquiler de vestuario y anexos necesarios para la actividad de los Talleres artísticos que funcionan en dependencias del Centro Cultural Florencio Constantino, bajo la Dirección de Cultura. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4198/15 BRAGADO, 04 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO al contribuyente "Abates S.AC.I.F.I.A" los beneficios que determina la Ordenanza Nº 1081/90 y 3483/07- Decreto Nº 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta 2609 CIRC IX Parcela 01077 84,49%, CUENTA 2610 CIRC IX parcela 01078 84,82% en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. A. SAN PEDRO - R. DI MARCO.

DECRETO Nº 4199/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 20/2015, referente a la adquisición de materiales para continuar con la construcción en el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario Nº 802 de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "PREMOLDEADOS BRAGADO S.R.L". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4200/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4201/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4202/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4203/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4204/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4205/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II; SECCIÓN A; MANZANA 8 V V); PARCELA 9; del Partido de Bragado, a favor de la Sra. GONZALEZ MARIA CRISTINA – D.N.I. Nº 6.727.636. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4206/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION IX; SECCIÓN B; MANZANA 22 D); PARCELA 4; del Partido de Bragado, a favor de la Sra. RUMI MARIA CECILIA – D.N.I. Nº 34.146.689. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4207/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4208/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4209/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4210/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4211/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4212/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos surgidos por servicio de transporte que utilizarán alumnos de 4 y 5 año de la Escuela Primaria Nº 10, para realizar viajes de estudios a la Institución Tecnópolis los días 18 y 25 de septiembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4213/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - EFECTUANDO el pago de PESOS Doce mil (\$ 12.000) al Contador Mariano Marini. El monto indicado en el Artículo precedente será destinado al pago de honorarios técnico contables de seis (6) meses de las Cooperativa de Trabajo Federal, Diamante, Juan Manuel de Rosas y Mechita de Bragado Ltda. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4214/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO a la empresa FENIX DE BRAGADO S.R.L. los beneficios previstos por la Ordenanza Nº 3758/09 de Promoción Industrial, según los artículos 3º y 4º de la misma. A. SAN PEDRO - A. ALFONSO.

DECRETO Nº 4215/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos surgidos por servicio de transporte a la ciudad de Bragado desde el 1 de Agosto hasta el 30 de diciembre del corriente, el cual se brinda a 13 alumnos que residen en zonas rurales de la localidad de Mechita para concurrir de lunes a viernes a la Escuela Técnica Nº 1. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4216/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO a partir del 1 de septiembre de 2015 a la Sra. MARIA ISABEL SOTO, D.N.I Nº 17.864.011, Leg: 3719, para desempeñarse como Sub Directora de Desarrollo Social de este Municipio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4217/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO al Sr LOPEZ EDUARDO CONSTANTINO,, Legajo Nº 3718 D.N.I. Nº 22.602.490 para desempeñarse como SUB DIRECTOR DE DEPORTES de esta Municipalidad de Bragado , a partir del día 1 de SEPTIEMBRE de 2015. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4218/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO al Dr. SOLIMEO MARCELO - Legajo Nº 2434 – D.N.I. Nº 18.085.856, para desempeñarse como Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital San Luis, en reemplazo de su titular el DR CAIRATTI JUAN, por periodo en que permanezca en uso de su licencia anual 2014, desde del día 15/09/15 hasta el 08/10/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4219/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4220/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4221/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4222/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4275/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4276/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4277/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4278/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4279/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4280/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4281/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4282/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4283/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4284/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4285/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4286/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO a partir del 10 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 a la Trabajadora social ROSALES NATALIA LUJAN, LEG: 3715, para desempeñarse como reemplazo en la Secretaría de Desarrollo Social de este municipio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4287/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4288/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4289/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4290/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4291/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4292/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4293/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO al Sr. Cítate Lisandro Daniel,, Legajo Nº 3725 DNI. Nº 25.119.871 para desempeñarse como reemplazo DEL AGENTE MUNICIPAL Cítate Fabricio, como chofer de la ambulancia de la localidad de O'Brien, mientras esté gozando de su licencia anual 2014, desde el día 19-09-15 y hasta el 29/09/15, y su licencia anual 2015, desde el día 01/10/15 hasta el 28 de octubre. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4294/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4295/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4296/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4297/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4298/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4299/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4300/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4301/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4302/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4303/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4304/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 01/07/2015 y hasta el 31/07/2015, en virtud de que los agentes beneficiados realizan tareas insalubres, tales como: auxiliares de lavadero del sistema de salud municipal, hemoterapia, recolectores de residuos domiciliarios, personal de Eco-Brag, salas de rayos y reductores de cadáveres. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4305/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4306/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4307/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4308/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4309/15 BRAGADO, 08 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4310/15 BRAGADO, 09 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 19/2015 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario Nº 802 de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "CERIZOLA PABLO ALCIDES". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4311/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4688/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4312/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4689/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4313/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4690/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4314/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4692/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4315/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4693/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4316/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4694/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4317/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4695/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4318/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4696/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4319/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4697/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4320/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4698/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4321/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4699/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4322/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4700/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4323/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4701/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4324/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4702/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4325/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4703/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4326/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4704/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4327/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4705/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4328/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4706/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4329/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4707/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4330/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4708/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4331/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4709/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4332/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4710/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4333/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4711/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4334/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4712/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4335/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4713/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4336/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4714/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4337/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4715/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4338/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4716/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4339/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PROMULGANDO la Ordenanza Nº 4691/15. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4340/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos surgidos por servicio de transporte a la ciudad de Bragado desde el 1 de Agosto hasta el 30 de diciembre del corriente, el cual se brinda a alumnos que residen en zonas rurales de la localidad de La Limpia para concurrir de lunes a viernes a la Escuela Secundaria. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4341/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de transporte, desde el 1 de Agosto y hasta finalizar el ciclo lectivo 2015, de cuatro alumnos mechitenses que concurren a la Escuela Especial Nº 501 de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4342/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4343/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4344/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4345/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4346/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4373/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4374/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4375/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4376/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4377/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4378/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4379/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4380/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4381/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de todos los gastos generales de organización y por servicio de sonido con motivo de los Festejos del día del estudiante y de la primavera, a realizarse los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente en el Parque Lacunario Gral. San Martín y demás lugares del Partido de Bragado que hayan sido elegidos para llevar a cabo dichos festejos. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4382/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4383/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4384/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4385/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4386/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4387/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4388/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4389/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4390/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4391/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4392/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4393/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4394/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4395/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4396/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4397/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4398/15 BRAGADO, 10 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4399/15 BRAGADO, 14 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-) al agente SALZAMENDI RUBEN DARIO, Legajo Nº 3441 , D.N.I. Nº 16.619.832, dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza Nº 3002/02 promulgada por Decreto Nº 636/02. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4400/15 BRAGADO, 14 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4401/15 BRAGADO, 14 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4402/15 BRAGADO, 14 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4403/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO La Licitación Privada Nº 40/2015 promovida para la adquisición de 465 m3 de hormigón elaborado H30, para la construcción de pavimento urbano en calles Rivadavia entre Hermanos Islas y Germán Vega; y, Dr. Corte entre Pellegrini y Rivadavia, todas en la planta urbana de la ciudad de Bragado, a la Firma "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BRAGADO LIMITADA". A. SAN PEDRO - R. DI MARCO.

DECRETO Nº 4404/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CERTIFICANDO a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que la Sra. COÑEQUIR, MARÍA JOSÉ; DNI: 32.098.985, habita una vivienda ubicada en Predio de calle CHACABUCO Nº 684 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ I - Sec E - Ch.:30 - mz 30 B; parcela: 11 - Partida 012-2860-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4405/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CERTIFICANDO a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que la Sra. ORELLANO, MICAELA SOLEDAD; DNI: 40.942.422, habita una vivienda ubicada en Predio de calle CHACABUCO Nº 702 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ I - Sec E - Ch.:30 - mz 30 B; parcela: 11 - Partida 012-2860-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4406/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000) a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria Nº 1.destinado a solventar el pago de honorarios por acompañamiento terapéutico del alumno Avilés Rodrigo, DNI:47.827.967. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4407/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4408/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4409/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4410/15 BRAGADO, 15 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO al Sr. LUIS ALBERTO ALCANTARA Y FERREYRA, hijo del ex agente LUIS DANIEL ALCANTARA, la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 27.799,25.-), de acuerdo al siguiente detalle: Prop. Sueldo Anual Complementario\$423,21, Licencia no gozada 2014 – (20 días) \$3385,60, SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO \$24070, IPS \$59,25, IOMA \$20,31. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4411/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4412/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4413/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos surgidos por la compra de comestibles y bebidas para el armado de viandas que se les entregará a los alumnos de 4 y 5 año de la Escuela Primaria Nº 10, con motivo de los viajes de estudios que realizarán a la Institución Tecnópolis los días 18 y 25 de septiembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4414/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO a GALVETTI PAULA DANIELA D.N.I Nº 24.237.163 en concepto de beca, la suma de UN MIL (\$ 1.000.-), la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios y gastos del taller de apoyo Educativo que realizara para los niños de la comunidad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4415/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO a BASSI CAMILA FABIANA D.N.I Nº 38.925.870 en concepto de beca, la suma de UN MIL (\$ 1.000.-), la que destinará a solventar gastos para continuar con

sus estudios y gastos del taller de apoyo Educativo que realizara para los niños de la comunidad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4416/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4417/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO a OLIVIERI ADELINA D.N.I Nº 34.146.679 en concepto de beca, la suma de UN MIL (\$ 1.000.-), la que destinará a solventar gastos para continuar con sus estudios y gastos del taller de apoyo Educativo que realizara para los niños de la comunidad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4418/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4419/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO el gasto a la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bragado por la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) que serán destinados a solventar desembolsos que demande la participación de los representantes de la Delegación de Bragado en las finales provinciales de Los Juegos BA 2015, a realizarse en la ciudad de mar del plata desde el día 22/09/2015 hasta el día 26/09/2015 inclusive. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4420/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio a la Cooperadora del C.E.F Nº 59 por la suma de Pesos CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 126.500.-), el que será destinado a solventar desembolsos que demande la participación de los representantes de la Delegación de Bragado en las finales provinciales de los Juegos Deportivos Bs As La Pcia. a realizarse en la ciudad de Mar del Plata desde el día 22 al 26/09/15, inclusive. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4421/15 BRAGADO, 16 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4422/15 BRAGADO, 17 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 21/2015 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario Nº 802 de la ciudad de Bragado (260 mts. lineales tapial con ladrillo hueco con rengue incluido) a la propuesta presentada por "SAMORA JUAN EMANUEL". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4423/15 BRAGADO, 17 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un Subsidio por la suma de pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000) a la Cooperadora del Jardín de Infantes 914 que lo destinará a la terminación DEL S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) de dicho Establecimiento Educativo. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4424/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un Subsidio en carácter de ayuda social. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4425/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 22/2015 referente a la a la contratación de mano de obra para la construcción de una vivienda única y familiar, correspondiente a la familia Lettieri-Sayago; en el marco del programa Mejor Vivir en la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4426/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - LLAMANDO a Licitación Privada Nº 41/2015 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio de la casa de la Cultura de la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4427/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO a partir del 01 de OCTUBRE de 2015 a agentes municipales a sus respectivas categorías. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4428/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DESIGNANDO A partir del 01 de OCTUBRE y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2015 a GUASCO MARIA ISABEL y LEYS MARIANA para desempeñarse como reemplazo del personal de planta que cumplen sus funciones en distintos sectores de la municipalidad. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4429/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4430/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio al C.R.U.O por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) destinados a cubrir parte de los gastos que insumirá la organización del curso de capacitación de los Bomberos Voluntarios, que se dictara en Bragado los días 28 y 29 de noviembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4431/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO de INTERES CUTURAL la presentación en nuestra ciudad de la Orquesta Nacional de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto", y el Espectáculo de Tango con la dirección de Atilio Stampone y Oscar De Elia el día 20 de SEPTIEMBRE en la sala mayor del Centro Cultural Florencio Constantino. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4432/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4433/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos de transporte a la ciudad de Mar del Plata con motivo de la participación de 10 alumnos del Municipio de Bragado en la final provincial de las Olimpiadas de Matemáticas a llevarse a cabo entre el 16 y el 14 de Septiembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4434/15 BRAGADO, 18 DE SEPTIEMBRE de 2015 - REINTEGRANDO al contribuyente LILIANA ELIZABET BEITES, DNI: 18.382.814, la suma de pesos OCHOCIENTOS CINCO (\$ 805,-) de lo pagado en concepto de depósito en garantía por alquiler de Sala Florencio Constantino para la presentación de su espectáculo "Trilogía Musical" llevado a cabo el día 5 de septiembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4435/15 BRAGADO, 21 DE SEPTIEMBRE de 2015 - LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 23/2015, referente a la contratación de mano de obra para realizar la instalación sanitaria y gas en el nuevo edificio de la Casa de la Cultura de la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4436/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO al Director de Compras de este Municipio, Ctdor. Darío Rojas, la suma de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800), el cual destinará al pago de trámite de Verificación Técnica de ACOPLADO modelo 1981(dominio TXU-865) detallado en el visto, afectado al Corralón municipal. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4437/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de la compra de insumos de electricidad destinados a la instalación eléctrica en el Salón Comunitario del Barrio San Luis de la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4438/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la Actividad de Capacitación en Política Histórica, a dictarse en Alsina 120 Dirección de Empleo. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4439/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la Actividad de Capacitación en INFORMATICA NIVEL INICIAL, a dictarse en Centro de Capacitación Informática de casa Pyme Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4440/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4441/15 BRAGADO, 22 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos con motivo de la compra de tres relojes pulsera que se entregarán a los adolescentes pertenecientes al Hogar del Joven que egresan del nivel secundario el presente año. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4442/15 BRAGADO, 23 DE SEPTIEMBRE de 2015 - FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 01/08/2015 y hasta el 31/08/2015, en virtud de que los agentes beneficiados realizan tareas insalubres, tales como: auxiliares de lavadero del sistema de salud municipal, hemoterapia, recolectores de residuos domiciliarios, personal de Eco-Brag, salas de rayos y reductores de cadáveres. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4443/15 BRAGADO, 23 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO Licitación Privada Nº 41/2015 para la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio de "La Casa de la Cultura"; en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por "COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCTORA DE BRAGADO LIMITADA". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4444/15 BRAGADO, 23 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800.-) a la Cooperadora de la Escuela Secundaria Nº 4 (Escuela Normal) de Bragado destinado a cubrir parte de los gastos de organización con motivo de una nueva Edición de la Carrera del Centenario. Que se llevó a cabo el día 19 de septiembre del corriente. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4445/15 BRAGADO, 24 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 19/2015 referente a la contratación de mano de obra para continuar con las tareas de construcción en el nuevo edificio del Centro Educativo Complementario Nº 802 de la ciudad de Bragado a la propuesta presentada por "CERIZOLA PABLO ALCIDES". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4446/15 BRAGADO, 24 DE SEPTIEMBRE de 2015 - LLAMANDO a Concurso de Precios Nº 25/2015 para la contratación de mano de obra para pintar el edificio del Jardín de Infantes Nº 913 de la ciudad de Bragado. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4447/15 BRAGADO, 24 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS Nº 23/2015, referente a la contratación de mano de obra para realizar la instalación sanitaria y gas en el nuevo edificio de "La Casa de la Cultura"; de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente; "BASUALDO GERONIMO ALEXIS" que cotizó por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL, (\$ 120.000.00). A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4448/15 BRAGADO, 24 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4449/15 BRAGADO, 24 DE SEPTIEMBRE de 2015 - PRORROGANDO el vencimiento de las Cuotas de las Tasas de Servicios Rurales, cuota 09/2015, previsto para el día 24 de septiembre de 2015, hasta el día 2 de octubre de 2015.. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4450/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CERTIFICANDO a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que la Sra. COÑEQUIR CINTIA LORENA ; DNI: 31.526.728 , habita una vivienda ubicada en Predio de calle CHACABUCO Nº 696 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ I, Sec D, mz 30 B; parte de la parcela: 12, Partida 12-14868-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4451/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ADJUDICANDO el Concurso de Precios Nº 22/2015 referente a la contratación de mano de obra para la construcción de una vivienda única y familiar, correspondiente a la familia Lettieri-Sayago; en el marco del programa Mejor Vivir en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "HVALA HERNAN LEANDRO". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4452/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO una beca que la familia beneficiada destinará a solventar gastos de estudio. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4453/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio al CLUB CICLISTA BRAGADO por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), el cual lo destinará a la Compra de indumentaria deportiva para el equipo de ciclismo.. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4454/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4455/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4456/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4457/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4458/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4459/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4460/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4461/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4462/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4463/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4464/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4465/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4466/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4467/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - CERTIFICANDO a los efectos de instalar suministro de energía eléctrica, que la Sra. BRITZ BENITEZ MARIA ELENA; DNI: 94.550.666 , habita una vivienda ubicada en Predio de calle JUAN MANUEL DE ROSAS Nº 1326 de la ciudad de Bragado, cuya nomenclatura catastral es Circ III, Sec D, mz 8; parte de la parcela: 34, Partida 15952-6. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4468/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON VEINTISIETE CTVOS.- (\$ 27.172,27-), la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados.. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4469/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO un subsidio al CICLES CLUB BRAGADO por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-), el cual lo destinará a la Compra de indumentaria deportiva para el equipo de ciclismo. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4470/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de JUNIO de 2015 y hasta el 30 de JUNIO de 2015 en virtud de los agentes beneficiados realizan tareas especiales que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4471/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ABONANDO a partir del 01 de OCTUBRE de 2015 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2015, a los agentes municipales beneficiados por ejecutar el Plan de Salud Familiar, en el marco del Programa del Ministerio de Salud de la Nación. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4472/15 BRAGADO, 29 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4473/15 BRAGADO, 29 DE SEPTIEMBRE de 2015 - OTORGANDO subsidio debido a su estado de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 5-1-4-0. A. SAN PEDRO - J. FERNANDEZ.

DECRETO Nº 4474/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - AUTORIZANDO el pago de los gastos correspondientes a los honorarios mensuales del Profesor de Educación Física, Sr. DRUNDAY ANDRES en el marco del Programa "Espacios deportivos de Integración Social y Comunitaria". A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4475/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - ACEPTANDO la renuncia del Sr. HUGO MAXIMILIANO RENDA LUISETTO, Legajo Nº 3698, DNI Nº:34.090.068 quien se desempeñaba como personal temporario a partir del día 01 de SEPTIEMBRE de 2015. ABONANDO a dicho ex agente municipal, la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CTVS (\$ 590,50) de acuerdo al siguiente detalle: S.A.C prop \$590, 50. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4476/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 01 de JULIO de 2015 y hasta el 31 de JULIO de 2015, en virtud de que los agentes beneficiados realizan tareas especiales que requieren de un nivel de responsabilidad superior o de la aplicación de conocimientos aplicados en el ejercicio de un oficio, lo que resulta necesario retribuir en una mejora en sus ingresos. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DECRETO Nº 4477/15 BRAGADO, 25 DE SEPTIEMBRE de 2015 - FIJANDO una BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 01/09/2015 y hasta el 30/09/2015, en virtud de que los agentes beneficiados realizan tareas insalubres, tales como: auxiliares de lavadero del sistema de salud municipal, hemoterapia, recolectores de residuos domiciliarios, personal de Eco-Brag, salas de rayos y reductores de cadáveres. A. SAN PEDRO - R. SAN PEDRO.

DEPARTAMENTO DELIBERATIVO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4688/15

ARTICULO 1º. - EXÍMASE, al Sr. AUZA, Fabio Daniel DNI Nº 20.751.750, del pago por arrendamiento del Nicho Nº 122; en el Pabellón K, Fila 2, del cementerio local, donde descansan los restos de GONZÁLEZ, Sara Beatriz en el período comprendido desde el 20 de Marzo de 2015 al 20 de Marzo de 2020 inclusive; según lo normado por el Art. 40º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769/58 ; en virtud de lo resuelto por el Honorable Tribunal de Cuentas del la Pcia., de Bs. As. .-

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4689/15

ARTICULO 1º.- DEROGASE, la Ordenanza Nº 4448/13.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Sra. TESSORO, Juana Adelina LC Nº 1.392.649, a escriturar el inmueble ubicado en Remedios de Escalada Nº 482 identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección B; Manzana 149; Parcela 6b) del partido de Bragado, en consonancia Ordenanza 2690/00.-

ARTÍCULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4690/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. FERRARI, Raúl DNI Nº 25.936.563, a los efectos de habilitar comercio rubro Gimnasio, en calle Pringles Nº 180, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza N° 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4691/15

ARTÍCULO 1º.-FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación provisoria a pequeños comerciantes, cuando acrediten en el expediente respectivo carecer recursos económicos para afrontar los costos de obtener planos aprobados o actualizados del inmueble donde desarrollarán su actividad. La carencia de recursos se acreditará con una declaración jurada y una encuesta socioeconómica realizada por asistentes sociales del municipio.

ARTICULO 2º.-. La habilitación provisoria se otorgará por un plazo de 180 días, prorrogables por única vez, por otro igual, siempre que se acredite fehacientemente su necesidad.

ARTICULO 3º.- Los comerciantes que quieran contar con la habilitación provisoria deberán iniciar el trámite de habilitación presentando la documentación requerida para el mismo, a excepción de los planos aprobados, los que deberán contar en ese momento con la liquidación de los derechos y la suscripción de un convenio de pago según la ordenanza fiscal e impositiva vigente. Si al término estipulado en el artículo anterior no se presentaran en el expediente de habilitación los planos aprobados el comercio pasará a estar de manera irregular, perdiendo el particular todos los derechos sobre el trámite, sin poder reclamar los pagos ya realizados.

ARTICULO 4º.-: Pueden gozar asimismo del beneficio de habilitación provisoria, los comerciantes que dependan de la finalización de otro trámite para poder obtener la aprobación del plano como es el caso de presentaciones de empadronamientos de obras donde se esté determinando la titularidad dominial del inmueble por medio de un juicio de prescripción adquisitiva –usucapión-. En este supuesto, el comerciante deberá presentar por nota una constancia del juicio del trámite suscripta junto a su letrado y con las copias de la causa judicial certificadas por el Juzgado interviniente, especificando: nomenclatura catastral, número de expediente judicial y causa. El plazo a otorgarse será de 365 días, prorrogables por otro idéntico su existieren motivos fundados. Para la solicitud de prórroga se debe acompañar una constancia del estado de juicio.

ARTICULO 5º.- Queda estipulado que en caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente al comerciante, la habilitación provisoria se dará de baja automáticamente, sin necesidad de notificación alguna, debiendo en el futuro el propietario, inquilino u otro interesado a tramitar nuevas habilitaciones para el inmueble sólo con planos aprobados.

ARTICULO 6º.- En el caso de planos de obra por viviendas, el trámite de Permiso de Obra y/o Aprobación llegaría hasta la liquidación y pago de los derechos, que se podría efectuar mediante convenio, el que deberá estar pagado en su totalidad al término del plazo solicitado. El trámite quedará caratulado como "Permiso / Aprobación Pendiente de Sentencia Judicial". En el caso de presentar la documentación correspondiente en tiempo y forma, se le otorgará el Permiso o Aprobado según sea el caso. De no ser así, podrá solicitar por única vez prórroga a fin de ser evaluada, de no solicitarla o considerarse que no se justifica, el peticionante perdería automáticamente, al término del plazo solicitado, todos los derechos sobre el trámite, pagos realizados y/o hacer reclamo alguno.

ARTICULO 7º.- La presente Ordenanza tiene efecto retroactivo a todas las Habilitaciones Comerciales, Proyectos de Obras, Empadronamiento y/o trámite realizado a partir del 01 de Enero de 2015 en el marco de la Ordenanza 1450/92.-

ARTICULO 8º.- DERÓGASE LA ORDENANZA 1450/92.-

ARTÍCULO 9º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4692/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. CAMEJO, Héctor L. DNI N° 12.513.262, a los efectos de habilitar comercio rubro Verdulería y Fiambrería, en calle Balcarce N° 731 de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza N° 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4693/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. MURNO, Carlos A. DNI Nº 13.864.493, a los efectos de habilitar comercio rubro Peluquería en calle Del Busto Nº 989 de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4694/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. JACUE, Graciela DNI Nº 6.026.854, a los efectos de habilitar comercio rubro Almacén de Ropa Femenina en calle Catamarca Nº1575 de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4694/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. JACUE, Graciela DNI Nº 6.026.854, a los efectos de habilitar comercio rubro Almacén de Ropa Femenina en calle Catamarca Nº1575 de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4696/15

ARTÍCULO 1º. - DISPONGASE a través de la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Bragado, la posibilidad de inscribirse en forma voluntaria a las instituciones deportivas, sociales y recreativas en el Programa de Integración Deportiva para personas con Síndrome de Down.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLEZCASE para las instituciones que adhieran al programa las siguientes condiciones:

a) acepten a personas con síndrome down como socios becados sin tener que abonar cuota societaria, ni arancel especial por deporte.

b) ofrezcan como mínimo una disciplina deportiva, a elección de la institución para que puedan practicar las personas con síndrome down.

c) exijan los correspondientes certificados de discapacidad, como así también certificados de aptitud física para la práctica deportiva expedidos por un profesional médico.

d) capacítese a profesores, técnicos e idóneos que se encuentren a cargos de las distintas disciplinas en estrategias pedagógicas y didácticas para la práctica deportiva en personas con síndrome down.

ARTÍCULO 3º.- ARTICULESE desde la Dirección de Deportes en forma periódica diferentes cursos, seminarios, charlas, etc... con el objetivo de capacitar a los dirigentes, profesores, técnicos e idóneos de las instituciones deportivas que adhieran al Programa de Integración Deportiva para personas con Síndrome de Down.

ARTICULO 4º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4697/15

ARTICULO 1º.- ACÉPTASE la donación de la escultura del artista Bragadense don Carlos Chazarreta.-

ARTICULO 2º.- La misma será incorporada al Patrimonio del Centro Cultural Florencio

Constantino

ARTICULO 3º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4698/15

ARTÍCULO 1º- Créese en el ámbito del Partido de Bragado el programa Incentivos Fiscales para contribuyentes adheridos a la Ley ALAS, siendo estos monotributistas sociales o monotributistas categoría B, el cual consiste beneficios impositivos para el fortalecimiento del desarrollo productivo local.

ARTÍCULO 2º - Los contribuyentes podrán acceder a los beneficios de la presente ordenanza si están radicados en la planta urbana/cuarteles.

ARTÍCULO 3º - Dicho incentivo fiscal a los contribuyentes , que no sean deudores del fisco municipal, que destinen a los objetivos enunciados en el artículo 2, se limitaran al ejercicio fiscal correspondiente, no pudiendo acumularse o utilizarse en otros ejercicios.

ARTÍCULO 4º -La presente Ordenanza establece las siguientes exenciones a las personas físicas o unidades económicas de actividades laborales de autoempleo y subsistencia: 1) De 100% en los derechos de Habilitación Industrial o Comercial 2) De 100% en los Derechos de Construcción; 3) De 100% en la Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene durante la vigencia del permiso; 4) De 50% de Tasa de inscripción como Proveedor del Estado Municipal, para actores de la Economía Social.-

ARTÍCULO 5º- Se crea el registro Municipal de Emprendedores Sociales en el ámbito de la ciudad de Bragado. Será autoridad de aplicación la Secretaría de Producción. La misma tendrá a su cargo la recolección, almacenamiento de los datos y relevamiento de los emprendimientos productivos pertenecientes al distrito de Bragado.

ARTÍCULO 6º - la Secretaria de Producción del Municipio de Bragado, dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de los objetivos de este norma. A tales fines. Tendrá las siguientes facultades, conforme la reglamentación de la presente, entre otras:

1. Certificar el desarrollo de las actividades, consignando, entre otras cosas, el monto de los recursos destinados a tal fin.
2. Brindar información sobre los alcances del programa, como así también de la Ley 13.136 y del Monotributo social Afip.
3. Posibilitar la debida participación de todos los emprendedores sociales de la ciudad de Bragado.
4. Elaborar Anualmente el proyecto de presupuesto de gastos del presente programa.
5. Promover activamente la articulación del presente programa con programas provinciales y nacionales orientados a fomentar la capacitación laboral mediante incentivos fiscales.

ARTÍCULO 7º - Son obligaciones de los afectados al régimen, notificar a la Secretaria de Producción, de todo cambio y/o modificación en la actividad económica oportunamente denunciada, alta y baja de rubro, cambio de actividad, cese definitivo de la actividad económica y ampliación de espacio físico. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones como de las demás asumidas por los beneficiarios en el marco de la presente ordenanza revocará automáticamente el beneficio fiscal, haciendo cesar todos los beneficios otorgados en el presente régimen.-

ARTÍCULO 8º - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4699/15

ARTICULO 1º.- CONVALIDASE el Contrato de Locación, celebrado entre la Municipalidad de Bragado y el señor KHOURY BIRABEN, MARCELO.-

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4700/15

ARTICULO 1º CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Sra. MARIA DEL CARMEN SANTIAGO, DNI: 11.970.089.-

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4701/15

ARTICULO 1º CONVALIDASE el Contrato de Locación celebrado el día 18 de Junio de 2015, entre la Municipalidad de Bragado y el Sr. LUCAS FABIAN SAID.-

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4702/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. PEÑA, Julio DNI Nº 12.754.060, a los efectos de habilitar comercio rubro Despensa, en calle Quiroga Nº 421, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4703/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE la excepción al Plan Regulador formulado por el Sr. MARTÍNEZ, Omar Humberto (MMO: MAGAGNOTTI, René), donde solicita mediante nota la excepción al Plan Regulador con respecto al proyecto de obra presentado para el lote ubicado en calle F. Constantino entre San Martín y Alem, con Nomenclatura Catastral Cir.: I – Sec.: D – Mz.: 187 – Parcela: 3 – Partida: 12-4990-9, de la ciudad de Bragado.

ARTICULO 2º. - Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que El destino ES contradictorio AL Plan Regulador vigente, hasta tanto entre en vigencia a la Ordenanza Nº 3882/10

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4704/15

ARTICULO 1º. - EXÍMASE, a la Sra. MASTRANGELO, Vilma DNI Nº 13.562.770, con domicilio en calle Aguirre Nº 1300; del pago por arrendamiento del Nicho Nº 78; en el Pabellón 7, Fila 2, del cementerio local, donde descansan los restos de LUNA, Claudio José en el período comprendido desde el 22 de Marzo de 2010 al 22 de Marzo de 2020 inclusive; según lo

normado por el Art. 40º) de la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 6769 / 58 ; en virtud de lo resuelto por el Honorable Tribunal de Cuentas del la Pcia., de Bs. As. . -

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 4705/15

ARTICULO 1º.- CONFIÉRESE el "Premio Honorable Concejo Deliberante de Bragado" a la joven ALESSANDRINI, Melina, ex – alumna de la Escuela de Educación Secundaria Nº 4 (Escuela Normal Superior de Bragado) dado que cumple las condiciones establecidas en el Decreto Nº 895/05.

ARTICULO 2º.- IMPÚTESE el gasto en la Partida 5130. Becas, 01 Administración HCD, Jurisdicción 1110200000 – HCD, a favor del nombrado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- INSÉRTESE al expediente el informe de la Inspección Distrital de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo hará efectivo a partir de lo establecido por el Decreto Nº 895/05.-

ARTICULO 5º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4706/15

ARTICULO 1º.- CONVALIDASE, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bragado e INTERMED DE JUNIN S.A.-

ARTÍCULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4707/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. GAGO, Hugo Fernando DNI Nº 25.664.703, a los efectos de habilitar comercio rubro Librería, en calle Elizondo Nº 2636, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4708/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE la excepción al Plan Regulador formulado por la Sra. GARCIA DE LA MATA, Lidia, donde solicita mediante nota la excepción al Plan Regulador con respecto al proyecto de obra presentado por el Arq. CACERAS, Luis, para el lote ubicado en calle Pringles Nº 709 esquina Salta, con Nomenclatura Catastral Cir.: I – Sec.: A – Mz.: 5 – Parcela: 7e – Partida: 12-2869-3, de la ciudad de Bragado.

ARTICULO 2º. - Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que El destino ES contradictorio AL Plan Regulador vigente, hasta tanto entre en vigencia a la Ordenanza Nº 3882/10

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4709/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. ALBANO, Rosario DNI N° 22.191.180, a los efectos de habilitar comercio rubro Polirubro, en calle Rauch N° 768, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza N° 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4710/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por la Sra. LEDESMA, Marta Miriam DNI N° 16.205.565, a los efectos de habilitar comercio rubro Despensa, en calle Gelsomino N° 170, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza N° 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4711/15

ARTICULO 1º.- CONVALIDANSE El contrato de locación de inmueble, celebrado por la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO con el Sr. Ignacio Osmar Aguilar.-

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4712/15

ARTICULO 1º. - EXÍMASE, del pago del 50% de la Tasa de Red Vial, a partir del devengamiento no pago de dicha tasa, desde el 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2015, respecto a lo establecido en el artículo 4 del Título II de la Ordenanza Fiscal e Impositiva. Solo será aplicable la presente exención para los pagos efectuados dentro del presente año.

ARTICULO 2º.- SUSPÉNDASE, por el período comprendido entre el 01/09/2015 al 31/12/2015 la exigencia a los productores de NO encontrarse en situación de mora respecto de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la Red Vial Municipal, para efectuar los diversos trámites en la oficina de marcas y señales de la Municipalidad de Bragado, referido en el art. 130 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2015.

ARTICULO 3º.- EXIMESE del pago del 50% por el presente ejercicio de la tasa de servicios urbanos y tasas comerciales a los contribuyentes domiciliados en las localidades de Mechita, Olascoagas, Juan F. Salaberry (estación Máximo Fernandez), Comodoro Py, O'Brien, Warnes e Irala.

ARTICULO 4º.- EXIMESE, por el presente ejercicio, a los contribuyentes cuyas parcelas hayan sido incluidas en las declaraciones de emergencia y/o desastre agropecuario según Ley 10.390 del porcentaje equivalente a su afectación.

ARTÍCULO 5º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4713/15

ARTICULO 1º.- CONVALIDASE, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bragado y la y Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.-

ARTÍCULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4714/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. BARGAS, Daniel DNI: 20.902.308, a los efectos de habilitar comercio rubro Venta de Repuestos, en calle Los Pinos Nº 59, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4715/15

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE la Excepción al Plan Regulador, solicitada por el Sr. GARCIA, Pablo Antonio DNI: 24.423.782, a los efectos de habilitar comercio rubro Diseño Gráfico - Imprenta, en calle Pringles Nº 315, de la ciudad de Bragado.-

ARTÍCULO 2º.- Previo a la aprobación de la documentación, debe colocarse en el plano que el destino es contradictorio con el Plan Regulador vigente, hasta tanto entrare en vigencia la Ordenanza Nº 3882/10.

ARTICULO 3º. - CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 4716/15

ARTICULO 1º.- CONVALIDASE Protocolo II del Convenio Marco de Cooperación entre MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y el CEAMSE.

ARTICULO 2º.- CÚMPLASE. COMUNÍQUESE. REGISTRESE Y ARCHÍVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

HCD.-